Cuenta No. **004**

CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD
Nit. 802.001.782-5

Debe a:
ERIC NICOLAS REYES RAVELO
CC. No.1.080.570.562 expedida en CARTAGENA - BOLIVAR

Por concepto de honorarios, para el periodo del **21 de ABRIL al 20 de MAYO 2026** en cumplimiento de las obligaciones derivadas del **Contrato No°CD-CMS-2026-009** suscrito con dicha entidad, que tiene por objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZASOS DE UN ABOGADO COMO APOYO A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD"**. por la suma de **SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($ 6.000.000) MLC.**

Consignar en la Cuenta de Ahorros Número **17510970781 BANCOLOMBIA**

Cordialmente,

Eric Reyes R.

ERIC NICOLAS REYES RAVELO
CC. No.1.080.570.562 expedida en CARTAGENA – BOLIVAR

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que, de conformidad con lo establecido en el artículo 383 del Estatuto Tributario, los pagos derivados de la presente cuenta no se encuentran sujetos a retención en la fuente, en razón a que no superan los topes mínimos establecidos por la normatividad vigente.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1080570562		REYES RAVELO ERIC NICOLAS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 30a #78a -74	CARTAGENA-BOLIVAR	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-05	438465887	9507358264	I	2026/06/16	2026/07/01	BANCOLOMBIA	15	$704,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Dias	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	1080570562	REYES RAVELO ERIC NICOLAS							X											230301	30	EPS002	30		0	14-23	30	0	No
Total	Afiliados(1)																												

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1080570562		REYES RAVELO ERIC NICOLAS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 30a #78a -74	CARTAGENA-BOLIVAR	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-05	438465887	9507358264	I	2026/06/16	2026/07/01	BANCOLOMBIA	15	$704,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$384,000	$4,300	$0	$388,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$384,000	$4,300	$0	$388,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$12,600	$200	$0	$12,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$12,600	$200	$0	$12,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$300,000	$3,300	$0	$303,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$300,000	$3,300	$0	$303,300
TOTAL				1	$696,600	$7,800	$0	$704,400

República de Colombia

Departamento del Atlántico

Secretaría de Hacienda Departamental

Bono de Pago de Estampillas Departamentales

Acto:	CONTRATOS Y CONVENIOS
Clase Acto:	CONTRATOS Y CONVENIOS MUNICIPALES

1. DATOS

Nro DE LIQUIDACION: 20260092508		**REFERENCIA DE PAGO:**
FECHA DE PAGO: 24/06/2026	**BASE GRAVABLE:** 30000000	20260305022
CONTRIBUYENTE: ERIC REYES	**CEDULA O NIT:** 1080570562	
ENTIDAD CONTRATANTE: CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD	**N° DE CONTRATO:** CD-CMS-2026-009	**FECHA SUSCRIPCION:** 21/01/2026

2. INFORMACIÓN DETALLADA

CONCEPTO	VALOR
ESTAMPILLA CIUDADELA UNIVERSITARIA	$ 540.000
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO	$ 300.000
ESTAMPILLA PRO HOSPITALES PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCION	$ 510.000
INTERESES DE MORA	$ 139.700
Total a Pagar	**$ 1.489.700**

CONTRIBUYENTE

24/06/2026

20260305022

Este documento debe ser verificado por la entidad responsable de exigir su pago en la página web de la gobernación www.atlantico.gov.co en el link impuestos departamentales

GOBERNACIÓN

20260305022

ACTO Y/O HECHO GENERADOR: CONTRATOS Y CONVENIOS		
CONTRIBUYENTE: ERIC REYES		**CEDULA O NIT:** 1080570562
FECHA LIQUIDACIÓN: 24/06/2026	**Nro DE LIQUIDACION:** 20260092508	**TOTAL:** $ 1.489.700

BANCO

20260305022

Nro DE ACTO Y/O HECHO GENERADOR: CONTRATOS Y CONVENIOS		
CONTRIBUYENTE: ERIC REYES		**CEDULA O NIT:** 1080570562
FECHA LIQUIDACIÓN: 24/06/2026	**Nro DE LIQUIDACION:** 20260092508	**TOTAL:** $ 1.489.700

ALCALDÍA - SOLEDAD

MUNICIPIO DE SOLEDAD

RECIBO OFICIAL DE PAGO No.
3000032916

ESTAMPILLA PROCULTURA

CONTRIBUYENTE:	ERIC NICOLAS REYES RAVELO	**FECHA EMISIÓN:**	23/06/2026 02:37:58 PM
IDENTIFICACIÓN:	1080570562	**FECHA VENCIMIENTO:**	30/06/2026
DIRECCIÓN:		**TELEFONO:**	
TRIBUTO:	ESTAMPILLA PROCULTURA	**FECHA EXPEDICIÓN:**	23/06/2026
FECHA Y NUMERO DE CONTRATO	21/01/2026 CD-CMS-2026-009	**VALOR DEL CONTRATO**	**$30.000.000**

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	TARIFA	TOTAL
	Código 401, Estampilla ProCultura	.5 %	$150.000

(415)7709998264212(8020)3000032916(3900)0000150000(96)20260630

TOTAL RECIBO	**150.000**
INTERÉS POR MORA	
DESCUENTO	
VALOR A PAGAR	**150.000**

Puntos de Pago: BANCO POPULAR

CONTRIBUYENTE

SOL_C1001885446 **23/06/2026 02:38:20 PM**

ALCALDÍA - SOLEDAD

MUNICIPIO DE SOLEDAD

RECIBO OFICIAL DE PAGO No.
3000032915

ESTAMPILLA PROANCIANO

CONTRIBUYENTE:	ERIC NICOLAS REYES RAVELO	**FECHA EMISIÓN:**	23/06/2026 02:36:58 PM
IDENTIFICACIÓN:	1080570562	**FECHA VENCIMIENTO:**	30/06/2026
DIRECCIÓN:		**TELEFONO:**	
TRIBUTO:	ESTAMPILLA PROANCIANO	**FECHA EXPEDICIÓN:**	23/06/2026
FECHA Y NUMERO DE CONTRATO	21/01/2026 CD-CMS-2026-009	**VALOR DEL CONTRATO**	**$30.000.000**

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	TARIFA	TOTAL
	Código 400, Estampilla ProAnciano	2 %	$600.000

(415)7709998275416(8020)3000032915(3900)0000600000(96)20260630

TOTAL RECIBO	**600.000**
INTERÉS POR MORA	
DESCUENTO	
VALOR A PAGAR	**600.000**

Puntos de Pago: BANCO POPULAR

CONTRIBUYENTE

SOL_C1001885446 **23/06/2026 02:37:50 PM**

Soledad 02 julio de 2026

EVELINDA URIBE NEIRA
Soledad, Atlántico
Supervisor Contrato de prestación de servicios profesionales CD-CMS-2026-009

Cordial saludo.

Por medio del presente, pongo en conocimiento suyo el informe de actividades realizadas en el marco del cumplimiento de objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZASOS DE UN ABOGADO COMO APOYO A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD"**

Durante el periodo comprendido del 21 Abril al 20 de Mayo 2026, periodo en el cual realicé las siguientes actividades:

FUNCIÓN ESPECIFICA	ACTIVIDAD REALIZADA	
1. Apoyar a la Oficina de Control Interno en la revisión y seguimiento de los procedimientos administrativos, asegurando el cumplimiento de normas legales y políticas internas del Concejo Municipal.		
2 Participar en la elaboración de informes de auditoría, control y seguimiento a los procesos administrativos, aportando análisis legal sobre hallazgos y recomendaciones.	1. Apoyo en la elaboración de informe de auditoria – Revisión Ordenes de pago 2. Apoyo en la elaboración de informe de auditoria – Revisión de Aportes al sistema de Seguridad social	1 - 13 14 – 20
3. Colaborar en la implementación de acciones de control interno y prevención de riesgos legales, administrativos y financieros dentro del Concejo Municipal.		
4. Apoyar en la consolidación de informes, bases de datos y documentación de seguimiento de los procesos internos, asegurando	3. Apoyo en la elaboración de Informe de seguimiento a la ejecución presupuestal 4. Apoyo en la elaboración de Informe de seguimiento al libro de radicados	21 – 27 28 - 33

trazabilidad y confiabilidad de la información		
5 asistir en la preparación de presentaciones, conceptos o informes que requiera la Oficina de Control Interno para la toma de decisiones y cumplimiento de sus funciones.		
6. Ejecutar las demás actividades de apoyo jurídico y administrativo relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas por el supervisor del contrato.		

Eric Reyes R.

ERIC NICOLAS REYES RAVELO
CC. No.1.080.570.562 de CARTAGENA – BOLIVAR

CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

REVISIÓN DE ÓRDENES DE PAGO

Proceso Auditado: Gestión Financiera – Ejecución Presupuestal y Tesorería

Dependencia Auditada: Área Financiera y Presupuestal

Período Auditado: Enero – Marzo de 2026

Fecha del Informe: 30 de Abril de 2026

Auditor: Evelinda Uribe – Jefe de Oficina de Control Interno

Equipo de apoyo: Eric Reyes – Abogado Contratista

1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de los requisitos legales, presupuestales, financieros, contables y administrativos en el trámite de las órdenes de pago y pagos efectuados por el Concejo Municipal de Soledad durante el período comprendido entre enero y marzo de 2026, con el propósito de evaluar la eficacia de los controles implementados y el cumplimiento de la normatividad vigente.

2. ALCANCE

La auditoría comprendió la revisión documental de la totalidad de las ordenes de pago efectuadas durante el período enero–marzo de 2026

Durante la auditoría se revisaron **ochenta (80) ordenes de pagos**, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos para su trámite y legalización.

3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

La auditoría se desarrolló tomando como referencia la siguiente normatividad:

- Constitución Política de Colombia.
- Decreto 111 de 1996 – Estatuto Orgánico del Presupuesto.

- Ley 80 de 1993.
- Ley 1150 de 2007.
- Ley 1474 de 2011.
- Ley 2195 de 2022.
- Decreto 1082 de 2015.
- Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación.
- Estatuto Tributario.
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- Manual de Contratación del Concejo Municipal de Soledad.
- Procedimientos internos para la expedición de Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP), Registros Presupuestales (RP) y Órdenes de Pago.
- Sistema de Control Interno.

4. METODOLOGÍA

La auditoría se desarrolló mediante revisión documental y verificación de los expedientes de cada pago, evaluando, entre otros, los siguientes aspectos:

- Existencia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP).
- Existencia del Registro Presupuestal (RP).
- Existencia de la Orden de Pago.
- Disponibilidad de soportes contractuales.
- Cumplimiento de requisitos tributarios.
- Correspondencia entre el objeto del gasto y la documentación soporte.
- Identificación del beneficiario.
- Valores cancelados.
- Legalidad del gasto.
- Cumplimiento de los procedimientos internos.

5. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la revisión efectuada sobre las **80 ordenes de pago**, se obtuvo el siguiente resultado:

Concepto	Resultado
Pagos que deben tener OP	81
Ordenes de pago existentes	80
Ordenes de pago revisados	80
Ordenes de pago que cumplen	80
Pagos con observaciones	1
Porcentaje de cumplimiento	**98,75 %**

La revisión permitió establecer que **ochenta (80)** pagos cumplen integralmente con los requisitos presupuestales, financieros, administrativos y documentales establecidos por la normatividad vigente y los procedimientos internos de la entidad.

No obstante, durante la auditoría se identificó una observación relacionada con un expediente de pago que requiere aclaración por parte de la dependencia responsable.

6. OBSERVACIONES DE AUDITORÍA

Observación No. 1

Durante la revisión documental se evidenció que el pago correspondiente a las **vacaciones de la Secretaria General, señora Martha Donado**, fue tramitado sin que en el expediente reposaran el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)**, el **Registro Presupuestal (RP)** y la respectiva **Orden de Pago**, documentos que constituyen soportes esenciales dentro del procedimiento de ejecución presupuestal y financiera.

La ausencia de estos documentos limita la trazabilidad del proceso, dificulta la verificación del cumplimiento de las etapas presupuestales previstas en la normativa vigente y representa una debilidad en el control documental del proceso de pago.

En consecuencia, se solicita a la dependencia responsable del proceso financiero y presupuestal emitir respuesta formal a la presente observación, indicando:

- Las razones por las cuales el expediente carece del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP).
- Las razones por las cuales no reposa el Registro Presupuestal (RP).
- Las razones por las cuales no existe la respectiva Orden de Pago.
- Si dichos documentos existen, remitir copia de los mismos para incorporarlos al expediente.

- En caso contrario, informar las acciones administrativas que serán adoptadas para subsanar la situación evidenciada y evitar su recurrencia.

La respuesta deberá presentarse dentro del término establecido para la atención del presente informe de auditoría y, de ser necesario, formular el correspondiente Plan de Mejoramiento.

7. ANÁLISIS

De la revisión efectuada se concluye que el proceso de gestión financiera presenta un adecuado nivel de cumplimiento de los procedimientos establecidos, evidenciándose un manejo organizado de la mayoría de los expedientes objeto de auditoría.

Sin embargo, la ausencia de documentos presupuestales fundamentales en uno de los expedientes constituye una situación que debe ser aclarada por la dependencia competente, dado que el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el Registro Presupuestal y la Orden de Pago son documentos indispensables para garantizar la legalidad, transparencia y adecuada ejecución del gasto público.

Aunque la situación identificada corresponde únicamente a un expediente, resulta necesario fortalecer los controles de revisión documental antes de autorizar cualquier desembolso.

8. CONCLUSIONES

Como resultado de la auditoría practicada al proceso de revisión de pagos correspondientes al período enero–marzo de 2026, se concluye que el **Concejo Municipal de Soledad presenta un nivel de cumplimiento del 98,75 %** respecto de los requisitos legales, presupuestales, administrativos y financieros evaluados.

La mayoría de los expedientes revisados cumplen con la documentación exigida para el trámite de los pagos; sin embargo, la observación relacionada con el pago de las vacaciones de la Secretaria General evidencia la necesidad de fortalecer los controles previos a la ejecución del gasto, garantizando que todos los expedientes contengan la totalidad de los soportes requeridos.

En consecuencia, la observación deberá ser atendida por la dependencia responsable mediante la presentación de los respectivos descargos o la implementación de las acciones correctivas que correspondan.

9. RECOMENDACIONES

Se recomienda a la Administración del Concejo Municipal de Soledad:

1. Fortalecer el control previo a la expedición de las órdenes de pago, verificando la existencia de todos los documentos presupuestales exigidos.
2. Implementar listas de chequeo obligatorias para la revisión documental antes de la autorización de cualquier pago.
3. Garantizar que ningún pago sea tramitado sin la existencia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP), el Registro Presupuestal (RP) y la correspondiente Orden de Pago.
4. Realizar revisiones periódicas por parte del responsable del proceso financiero con el fin de prevenir inconsistencias documentales.
5. Dar respuesta formal a la observación formulada en el presente informe dentro de los términos establecidos e implementar, de ser necesario, las acciones de mejora correspondientes.

10. CONCEPTO DEL AUDITOR

Con fundamento en la evidencia obtenida durante la auditoría, se concluye que el proceso auditado presenta un adecuado nivel de cumplimiento (**98,75 %**); no obstante, la observación identificada requiere atención por parte de la dependencia responsable, con el fin de fortalecer el Sistema de Control Interno y garantizar el estricto cumplimiento de los principios de legalidad, transparencia, economía, eficiencia y responsabilidad en la administración de los recursos públicos.

Elaboró:

Eric Reyes
Abogado
Concejo Municipal de Soledad

Fecha: 30 de Abril de 2026

ORDENES DE PAGO							
FECHA	NUMERO	DESCRIPCIÓN	VALOR	NIT O CC	TERCERO	CDP ASOCIADO	RP ASOCIADO
30/01/2026	C1226001	ATENDER PAGO DE NÓMINA EMPLEADOS ENERO 2026 MEDIANTE RES Nº 016/2026	$ 60.457.795,00	802.001.782	CONCEJO DE SOLEDAD	C0626019	C0926018
30/01/2026	C1226002	ATENDER PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSION - COLFONDOS ENERO 2026	$ 537.153,00	800.227.940	COLFONDOS	C0626020	C0926019
30/01/2026	C1226003	ATENDER PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSION - COLPENSIONES ENERO 2026	$ 5.151.232,00	900.336.004	COLPENSIONES	C0626021	C0926020
30/01/2026	C1226004	ATENDER PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSION - PORVENIR ENERO 2026	$ 1.074.306,00	800.224.808	PORVENIR	C0622022	C0926021
30/01/2026	C1226005	ATENDER PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSION - PROTECCION ENERO 2026	$ 537.153,00	800.229.739	PROTECCION	C062022-1	C0926021-1
30/01/2026	C1226006	ATENDER PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSION - EPS SANITAS ENERO 2026	$ 1.483.994,00	800.251.440	EPS SANITAS	C0626023	C0926022
30/01/2026	C1226007	ATENDER PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSION - EPS SURA ENERO 2026	$ 2.136.741,00	800.088.702	EPS SURAB	C0626024	C0926023
30/01/2026	C1226008	ATENDER PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSION - NUEVA EPS ENERO 2026	$ 1.172.899,00	900.156.264	NUEVA EPS	C0626025	C0926024
30/01/2026	C1226009	ATENDER PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSION - EPS CAJACOPI ENERO 2026	$ 380.553,00	901.543.211	EPS CAJACOPI / PROTEGER	C0626026	C0926025
30/01/2026	C1226010	ATENDER PAGO DE ARL - POSITIVA ARL ENERO 2026	$ 317.400,00	860.011.153	POSITIVA ARL	C0626027	C0926026
30/01/2026	C1226011	ATENDER PAGO DE CAJA DE COMPESACION FAMILIAR - COMBARRANQUILLA ENERO 2026	$ 2.430.000,00	890.102.002	COMBARRANQUILLA	C0626028	C0926027
30/01/2026	C1226012	ATENDER PAGO DE APORTES PARAFISCALES - SENA ENERO 2026	$ 304.000,00	899.999.034	SENA	C0626029	C0926028
30/01/2026	C1226013	ATENDER PAGO DE APORTES PARAFISCALES - ICBF ENERO 2026	$ 1.822.400,00	899.999.239	ICBF	C0626030	C0926029
30/01/2026	C1226014	ATENDER PAGO DE APORTES PARAFISCALES - ESAP ENERO 2026	$ 304.000,00	899.999.054	ESAP	C0626031	C0926030
30/01/2026	C1226015	ATENDER PAGO DE APORTES PARAFISCALES - MEN ENERO 2026	607.800,00	899.999.001	MEN	C0626032	C0926031
11/02/2026	C1226016	ATENDER PAGO DE BONIFICACION POR SERVICIOS AÑO 2025 EMPLEADOS ENERO 2026 MEDIANTE RES No 027/2026	$ 15.908.124,00	802.001.782	CONCEJO DE SOLEDAD	C0626035	C0926032
13/02/2026	C1226017	ATENDER PAGO DE SERVICIO DE INTERNET - RED TOTAL T.I. S.A.S. FACT ELECT Nº 46558 ENERO 2026	$ 150.000,00	901.949.848	RED TOTAL T.I. S.A.S.	C0626034	C0926034
20/02/2026	C1226018	PRESTACION DE SERVICIOS ASISTENCIALES COMO APOYO A LA GESTION EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD CONTRATO Nº CD-CMS-2026-004 PERIODO DEL 20 ENERO AL 19 FEBRERO 2026	$ 3.000.000,00	1.042.454.695	LINA MIRANDA	C0626004	C0926004
20/02/2026	C1226019	PRESTACION DE SERVICIOS ASISTENCIALES COMO APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD CONTRATO Nº CD-CMS-2026-007 PERIODO DEL 20 ENERO AL 19 FEBRERO 2026	$ 3.500.000,00	1.042.437.539	MARIA MENCO	C0626007	C0926007
20/02/2026	C1226020	PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS COMO APOYO A LA GESTION EN EL PROCESO DE COMUNICACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD CONTRATO Nº CD-CMS-2026-008 PERIODO DEL 20 ENERO AL 19 FEBRERO 2026	$ 3.500.000,00	72.132.841	RUBEN JIMENEZ	C0626003	C0926008
23/02/2026	C1226021	PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS COMO APOYO A LA GESTION EN LA ORGANIZACION Y MANEJO DE LA PAGINA WEB Y DEMAS SISTEMAS EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD CONTRATO Nº CD-CMS-2026-010 PERIODO DEL 21 ENERO AL 20 FEBRERO 2026	$ 3.000.000,00	1.042.452.838	JAIRO PATERNINA	C0626005	C0926010

25/02/2026	C1226022	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN COMUNICADOR SOCIAL COMO APOYO A LA GESTION EN EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACION Y SUS LINEAS DE ACCION DE CARA A LA COMUNIDAD PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD CONTRATO Nº CD-CMS-2026-011 PERIODO DEL 21 ENERO AL 20 FEBRERO 2026	$ 4.000.000,00	79.730.071	JAIRO AMAYA	C0626008	C0926011
25/02/2026	C1226023	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO COMO APOYO A LA GESTION EN LOS PROCESOS QUE SE DESARROLLAN EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD CONTRATO Nº CD-CMS-2026-015 PERIODO DEL 23 ENERO AL 22 FEBRERO 2026	$ 4.000.000,00	8.752.240	LIBERIO MOLINA	C0626014	C0926015
26/02/2026	C1226024	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO COMO ASESOR JURIDICO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD CONTRATO Nº CD-CMS-2026-002 PERIODO DEL 13 ENERO AL 12 FEBRERO 2026	$ 6.000.000,00	32.856.696	GLENDA ORDOÑEZ	C0626002	C0926002
27/02/2026	C1226025	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PSICOLOGO COMO APOYO A LA GESTION EN LOS PROCESOS DE GESTION DE TALENTO HUMANO QUE SE DESARROLLAN EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD CONTRATO Nº CD-CMS-2026-013 PERIODO DEL 23 ENERO AL 22 FEBRERO 2026	$ 4.000.000,00	1.042.448.513	JOHANNA BARCELO	C0626009	C0906013
27/02/2026	C1226026	ATENDER PAGO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS HONORARIOS CONCEJALES ENERO Y FEBRERO 2026 (14) DECRETO 009 MODIFICADO POR DECRETO 0019 RES 031/2026	$ 120,201,123.00	802,001,782	CONCEJO DE SOLEDAD	C0626036	C0626035
27/02/2026	C1226027	ATENDER PAGO DE NÓMINA EMPLEADOS FEBRERO 2026 MEDIANTE RES 032/2026	$ 61,565,127.00	802,001,782	CONCEJO DE SOLEDAD	C0626037	C0626036
28/02/2026	C1226028	ATENDER PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSION - COLFONDOS FEBRERO 2026	$ 537,153.00	800.227.940	COLFONDOS	C0626042	C0926041
28/02/2026	C1226029	ATENDER PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSION - COLPENSIONES FEBRERO 2026	$ 5,239,866.00	900.336.004	COLPENSIONES	C0626043	C0926042
28/02/2026	C1226030	ATENDER PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSION - PORVENIR FEBRERO 2026	$ 1,074,306.00	800.224.808	PORVENIR	C0626044	C0926043

28/02/2026	C1226031	ATENDER PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSION - PROTECCION FEBRERO 2026	$ 537,153.00	800.229.739	PROTECCION	C0626045	C0926044
28/02/2026	C1226032	ATENDER PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSION - EPS SANITASS FEBRERO 2026	$ 1,091,200.00	800.251.440	EPS SANITAS	C0626046	C0926045
28/02/2026	C1226033	ATENDER PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSION - EPS SURA FEBRERO 2026	$ 2,230,948.00	800.088.702	EPS SURAB	C0626047	C0926046
28/02/2026	C1226034	ATENDER PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSION - NUEVA EPS FEBRERO 2026	$ 1,530,993.00	900.156.264	NUEVA EPS	C0626048	C0926047
28/02/2026	C1226035	ATENDER PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSION - EPS CAJACOPI FEBRERO 2026	$ 380,553.00	901.543.211	EPS CAJACOPI / PROTEGER	C0626049	C0926048
28/02/2026	C1226036	ATENDER PAGO DE ARL - POSITIVA ARL FEBRERO 2026	$ 321,700.00	860.011.153	POSITIVA ARL	C0626050	C0926049
28/02/2026	C1226037	ATENDER PAGO DE CAJA DE COMPESACION FAMILIAR - COMBARRANQUILLA FEBRERO 2026	$ 2,463,100.00	890.102.002	COMBARRAN QUILLA	C0626051	C0926050
28/02/2026	C1226038	ATENDER PAGO DE APORTES PARAFISCALES - SENA FEBRERO 2026	$ 308,200.00	899.999.034	SENA	C0626052	C0926051
28/02/2026	C1226039	ATENDER PAGO DE APORTES PARAFISCALES - ICBF FEBRERO 2026	$ 1,847,200.00	899.999.239	ICBF	C0626053	C0926052
28/02/2026	C1226040	ATENDER PAGO DE APORTES PARAFISCALES - ESAP FEBRERO 2026	$ 308,200.00	899.999.054	ESAP	C0626054	C0926053
28/02/2026	C1226041	ATENDER PAGO DE APORTES PARAFISCALES - MEN FEBRERO 2026	616,100.00	899.999.001	MEN	C0626055	C0926054
03/03/2026	C1226042	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO COMO APOYO PARA LA IMPLETACION, ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 594 DE 2000 - LEY GENERAL DE ARCHIVOS, ASI COMO LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS VIGENTES, EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD, CON EL FIN DE ORGANIZAR, ADMINISTRAR, CONSERVAR Y GARANTIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA DOCUMENTACION PRODUCIDA Y RECIBIDA POR LA ENTIDAD. CONTRATO Nº CD-CMS-2026-016 PERIODO DEL 27 ENERO AL 26 FEBRERO 2026	$ 5.000.000,00	1.042.426.152	CARLOS ARTETA	C0626016	C0926016

04/03/2026	C1226043	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD A TRAVES DEL ACOMPAÑAMIENTO AL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALU EN EL TRABAJO CONTRATO Nº CD-CMS-2026-006 PERIODO DEL 20 ENERO AL 19 FEBRERO 2026	$ 3.500.000,00	1.104.012.639	MARIA LORENA PACHECO	C0626006	C0926006
11/03/2026	C1226044	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO COMO APOYO A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD CONTRATO Nº CD-CMS-2026-005 PERIODO DEL 20 ENERO AL 19 FEBRERO 2026	$ 4.000.000,00	32.794.716	ANA MARIA RODRIGUEZ	C0626010	C0926005
13/03/2026	C1226045	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO COMO APOYO A LA GESTION EN LOS PROCESOS QUE SE DESARROLLAN EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD CONTRATO Nº CD-CMS-2026-003 PERIODO DEL 20 ENERO AL 19 FEBRERO 2026	$ 4.000.000,00	1.140.844.727	MALORY MUÑOZ	C0626013	C0926003
18/03/2026	C1226046	ATENDER PAGO DE COMPESACION DE VACACIONES , PRIMA DE VACACIONES Y BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION MEDIANTE RES Nº 036/2026 DE 25 DE FEBRERO DEL 2026 DE ALMA RUIZ	$ 6,849,163.00	32,815,751	ALMA RUIZ DONADO	C0626041	C0926040
18/03/2026	C1226047	ATENDER PAGO DE COMPESACION DE VACACIONES , PRIMA DE VACACIONES Y BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION MEDIANTE RES Nº 033/2026 DE 25 DE FEBRERO DEL 2026 DE CANDELARIA MARTINEZ	$ 20.599.820,00	32.697.735	CANDELARIA MARTINEZ	C062038	C0926037
18/03/2026	C1226048	ATENDER PAGO DE COMPESACION DE VACACIONES , PRIMA DE VACACIONES Y BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION MEDIANTE RES Nº 034 /2026 DE 16 DE MARZO DEL 2026 DE ZULMA ROMERO DOMINGUEZ	$ 6.949.163,00	32.748.914	ZULMA ROMERO	C0626039	C0926038
18/03/2026	C1226049	ATENDER PAGO DE COMPESACION DE VACACIONES , PRIMA DE VACACIONES Y BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION MEDIANTE RES Nº 035 /2026 DE 16 DE MARZO DEL 2026 DE ZULMA ROMERO DOMINGUEZ	$ 5.940.987,00	8.768.118	CARLOS SUAREZ	C0626040	C0926039

18/03/2026	C1226050	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN TRABAJADOR SOCIAL PARA APOYAR LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD ATLANTICO , MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO, ORGANIZACION , SEGUIMIENTO Y APOYO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, SOCIALES E INSTITUCIONALES QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DEL CONCEJO CON CONTRATO Nº CD-CMS-2026-017 PERIODO DEL 29 ENERO AL 28 FERERO 2026	$ 4.000.000,00	1.042.449.720	YULEIDYS BERNAL	C0626018	C0926017
19/03/2026	C1226051	PRESTACION DE SERVICIOS ASISTENCIALES COMO APOYO A LA GESTION EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD CONTRATO Nº CD-CMS-2026-004 PERIODO DEL 20 FEBRERO AL 19 MARZO 2026	$ 3.000.000,00	1.042.454.695	LINA MIRANDA	C0626004	C0926004
19/03/2026	C1226052	PRESTACION DE SERVICIOS ASISTENCIALES COMO APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD CONTRATO Nº CD-CMS-2026-007 PERIODO DEL 20 FEBRERO AL 19 MARZO 2026	$ 3.500.000,00	1.042.437.539	MARIA MENCO	C0626007	C0926007
20/03/2026	C1226053	PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS COMO APOYO A LA GESTION EN EL PROCESO DE COMUNICACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD CONTRATO Nº CD-CMS-2026-008 PERIODO DEL 20 FEBRERO AL 19 MARZO 2026	$ 3.500.000,00	72.132.841	RUBEN JIMENEZ	C0626003	C0926008
20/03/2026	C1226054	PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS COMO APOYO A LA GESTION EN LA ORGANIZACION Y MANEJO DE LA PAGINA WEB Y DEMAS SISTEMAS EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD CONTRATO Nº CD-CMS-2026-010 PERIODO DEL 21 FEBRERO AL 20 MARZO 2026	$ 3.000.000,00	1.042.452.838	JAIRO PATERNINA	C0626005	C0926010
20/03/2026	C1226055	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN COMUNICADOR SOCIAL COMO APOYO A LA GESTION EN EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACION Y SUS LINEAS DE ACCION DE CARA A LA COMUNIDAD PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD CONTRATO Nº CD-CMS-2026-011 PERIODO DEL 21 FEBRERO AL 20 MARZO 2026	$ 4.000.000,00	79.730.071	JAIRO AMAYA	C0626008	C0926011
25/03/2026	C1226056	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO COMO APOYO A LA GESTION EN LOS PROCESOS QUE SE DESARROLLAN EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD CONTRATO Nº CD-CMS-2026-003 PERIODO DEL 20 FEBRERO AL 19 MARZO 2026	$ 4.000.000,00	1.140.844.727	MALORY MUÑOZ	C0626013	C0926003

P	C1226057	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO COMO APOYO A LA GESTION JURIDICA EN LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD CONTRATO Nº CD-CMS-2026-012 PERIODO DEL 21 ENERO AL 20 FEBRERO 2026	$ 5.000.000,00	8.565.266	RAFAEL NUÑEZ	C0626011	C0926012
26/03/2026	C1226058	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PSICOLOGO COMO APOYO A LA GESTION EN LOS PROCESOS DE GESTION DE TALENTO HUMANO QUE SE DESARROLLAN EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD CONTRATO Nº CD-CMS-2026-013 PERIODO DEL 23 FEBRERO AL 22 MARZO 2026	$ 4.000.000,00	1.042.448.513	JOHANNA BARCELO	C0626009	C0906013
26/03/2026	C1226059	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO COMO APOYO PARA LA IMPLETACION, ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 594 DE 2000 - LEY GENERAL DE ARCHIVOS, ASI COMO LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS VIGENTES, EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD, CON EL FIN DE ORGANIZAR, ADMINISTRAR, CONSERVAR Y GARANTIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA DOCUMENTACION PRODUCIDA Y RECIBIDA POR LA ENTIDAD. CONTRATO Nº CD-CMS-2026-016 PERIODO DEL 27 FEBRERO AL 26 MARZO 2026	$ 5.000.000,00	1.042.426.152	CARLOS ARTETA	C0626016	C0926016
26/03/2026	C1226060	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD A TRAVES DEL ACOMPAÑAMIENTO AL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALU EN EL TRABAJO CONTRATO Nº CD-CMS-2026-006 PERIODO DEL 20 FEBRERO AL 19 MARZO 2026	$ 3.500.000,00	1.104.012.639	MARIA LORENA PACHECO	C0626006	C0926006
26/03/2026	C1226061	ATENDER PAGO DE SERVICIO DE INTERNET - RED TOTAL T.I. S.A.S. FACT ELECT Nº 55869 FEBRERO 2026	$ 150.000,00	901.949.848	RED TOTAL T.I. S.A.S.	C0626056	C0926055
26/03/2026	C1226062	ATENDER PAGO DE SERVICIO DE INTERNET - RED TOTAL T.I. S.A.S. FACT ELECT Nº 55871 MARZO 2026	$ 150.000,00	901.949.848	RED TOTAL T.I. S.A.S.	C0626059	C0926058

27/03/2026	C1226063	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO COMO APOYO A LA GESTION EN LOS PROCESOS QUE SE DESARROLLAN EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD CONTRATO Nº CD-CMS-2026-015 PERIODO DEL 23 FEBRERO AL 22 MARZO 2026	$ 4.000.000,00	8.752.240	LIBERIO MOLINA	C0626014	C0926015
27/03/2026	C1226064	SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ELEMENTOS DE CAFETERÍA Y ASEO, Y BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS, REQUERIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL Y EL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD MC-001-2026 PERIODO DEL 12 AL 20 FEBRERO 2026.	$ 21,537,500.00	23,622,025	MARIA ARACELI LEIVA PERILLA	C0626033	C0926033
27/03/2026	C1226065	ATENDER PAGO DE NOMINA EMPLEADOS MARZO MEDIANTE RES 051/2026	$ 57,741,712.00	802,001,782	CONCEJO DE SOLEDAD	C0626058	C0926057
27/03/2026	C1226066	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO COMO APOYO A LA GESTION JURIDICA EN LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD CONTRATO Nº CD-CMS-2026-012 PERIODO DEL 21 FEBRERO AL 20 MARZO 2026	$ 5.000.000,00	8.565.266	RAFAEL NUÑEZ	C0626011	C0926012
30/03/2026	C1226067	ATENDER PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSION - COLFONDOS MARZO 2026	$ 537,153.00	800.227.940	COLFONDOS	C0626060	C0926059
30/03/2026	C1226068	ATENDER PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSION - COLPENSIONES MARZO 2026	$ 5,239,866.00	900.336.004	COLPENSIONES	C0626061	C0926060
30/03/2026	C1226069	ATENDER PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSION - PORVENIR MARZO 2026	$ 1,074,306.00	800.224.808	PORVENIR	C0626062	C0926061
30/03/2026	C1226070	ATENDER PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSION - PROTECCION MARZO 2026	$ 429,762.00	800.229.739	PROTECCION	C0626063	C0926062
30/03/2026	C1226071	ATENDER PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSION - EPS SANITASS MARZO 2026	$ 1,091,200.00	800.251.440	EPS SANITAS	C0626064	C0926063
30/03/2026	C1226072	ATENDER PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSION - EPS SURA MARZO 2026	$ 2,154,857.00	800.088.702	EPS SURAB	C0626065	C0926064
30/03/2026	C1226073	ATENDER PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSION - NUEVA EPS MARZO 2026	$ 1,530,993.00	900.156.264	NUEVA EPS	C0626066	C0926065
30/03/2026	C1226074	ATENDER PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSION - EPS CAJACOPI / PROTEGER MARZO 2026	$ 380,553.00	901.543.211	EPS CAJACOPI / PROTEGER	C0626067	C0926066
30/03/2026	C1226075	ATENDER PAGO DE ARL - POSITIVA ARL MARZO 2026	$ 317,000.00	860.011.153	POSITIVA ARL	C0626068	C0926067
30/03/2026	C1226076	ATENDER PAGO DE CAJA DE COMPESACION FAMILIAR - COMBARRANQUILLA MARZO 2026	$ 2,427,300.00	890.102.002	COMBARRANQUILLA	C0626069	C0926068

30/03/2026	C1226077	ATENDER PAGO DE APORTES PARAFISCALES - SENA MARZO 2026	$ 303,800.00	899.999.034	SENA	C0626070	C0926069
30/03/2026	C1226078	ATENDER PAGO DE APORTES PARAFISCALES - ICBF MARZO 2026	$ 1,820,400.00	899.999.239	ICBF	C0626071	C0926070
30/03/2026	C1226079	ATENDER PAGO DE APORTES PARAFISCALES - ESAP MARZO 2026	$ 303,800.00	899.999.054	ESAP	C0626072	C0926071
30/03/2026	C1226080	ATENDER PAGO DE APORTES PARAFISCALES - MEN MARZO 2026	607,200.00	899.999.001	MEN	C0626073	C0926072

CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

REVISIÓN DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Proceso Auditado: Gestión Financiera – Nómina y Seguridad Social

Dependencia Auditada: Área Financiera y Presupuestal

Período Auditado: Enero, febrero, marzo y abril de 2026, incluyendo el pago de retroactivos correspondientes a enero, febrero y marzo de 2026.

Fecha del Informe: 15 de Mayo de 2026

Auditor: Evelinda Uribe Neira – Jefe de Oficina de Control Interno

Equipo de apoyo: Eric Reyes – Abogado Contratista

1. OBJETIVO

Verificar que los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2026, así como los pagos de retroactivos de enero, febrero y marzo, hayan sido liquidados, apropiados presupuestalmente y pagados conforme a la normatividad vigente, validando la concordancia entre los valores descontados a los funcionarios, los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP), los Registros Presupuestales (RP), las Órdenes de Pago (OP) y los valores efectivamente cancelados mediante las planillas integradas de ASOPAGOS.

2. ALCANCE

La auditoría comprendió la revisión integral de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondientes a:

- Enero de 2026.
- Febrero de 2026.
- Marzo de 2026.
- Abril de 2026.
- Retroactivos de enero de 2026.
- Retroactivos de febrero de 2026.
- Retroactivos de marzo de 2026.

La revisión incluyó la validación de:

- Liquidación de aportes.
- Descuentos efectuados a los funcionarios.
- Aportes patronales.
- Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP).
- Registros Presupuestales (RP).
- Órdenes de Pago (OP).
- Planillas Integradas de Liquidación de Aportes (PILA) administradas por ASOPAGOS.
- Comprobantes de pago.

3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

La auditoría se efectuó teniendo como fundamento:

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 100 de 1993.
- Ley 797 de 2003.
- Ley 1122 de 2007.
- Decreto 780 de 2016.
- Decreto 1072 de 2015.
- Decreto 111 de 1996 – Estatuto Orgánico del Presupuesto.
- Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación.
- Manual de Ejecución Presupuestal del Concejo Municipal de Soledad.
- Procedimientos internos de Tesorería y Presupuesto.
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- Sistema de Control Interno.

4. METODOLOGÍA

La auditoría se desarrolló mediante revisión documental y conciliación financiera entre las diferentes fuentes de información, verificando los siguientes aspectos:

- Valores descontados a los funcionarios en cada período.
- Aportes a cargo del empleador.
- Valores apropiados mediante Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP).
- Valores registrados mediante Registros Presupuestales (RP).
- Correspondencia con las Órdenes de Pago (OP).
- Valores liquidados en las planillas integradas de ASOPAGOS.
- Valores efectivamente cancelados.
- Concordancia entre la ejecución presupuestal y el pago realizado.

- Integridad de la documentación soporte.

5. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la revisión documental y financiera realizada sobre los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondientes a los períodos auditados, se obtuvo el siguiente resultado:

Concepto	Resultado
Meses revisados	7 procesos (4 mensuales y 3 retroactivos)
Liquidaciones verificadas	100 %
CDP revisados	100 %
RP revisados	100 %
Órdenes de Pago revisadas	100 %
Planillas ASOPAGOS verificadas	100 %
Diferencias encontradas	0
Cumplimiento	**100 %**

Durante la auditoría se verificó que los valores descontados a los funcionarios por concepto de salud, pensión, fondo de solidaridad pensional, riesgos laborales y demás conceptos aplicables corresponden exactamente con los valores liquidados en las planillas integradas administradas por ASOPAGOS.

Asimismo, se constató que los valores apropiados mediante los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y comprometidos mediante los Registros Presupuestales (RP) coinciden con los valores reflejados en las respectivas Órdenes de Pago y con los pagos efectivamente realizados.

No se evidenciaron diferencias entre la ejecución presupuestal, la ejecución financiera y los pagos efectuados.

6. HALLAZGOS DE AUDITORÍA

Como resultado de la auditoría practicada **no se identificaron hallazgos administrativos, financieros, presupuestales, contables ni de control interno.**

La revisión documental permitió evidenciar el cumplimiento integral de los procedimientos establecidos para la liquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

En consecuencia, no se requiere la formulación de planes de mejoramiento derivados de la presente auditoría.

7. ANÁLISIS

La conciliación efectuada entre los descuentos aplicados en nómina, los aportes patronales, la apropiación presupuestal mediante los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP), los compromisos registrados mediante los Registros Presupuestales (RP), las Órdenes de Pago (OP) y las planillas integradas de ASOPAGOS permitió establecer una adecuada articulación entre las áreas de Talento Humano, Presupuesto, Contabilidad y Tesorería.

Los controles implementados garantizan la confiabilidad de la información financiera y presupuestal, así como el cumplimiento oportuno de las obligaciones legales derivadas del Sistema de Seguridad Social Integral.

La documentación soporte se encontró organizada, completa y debidamente archivada, facilitando la trazabilidad de cada uno de los procesos revisados.

8. CONCLUSIONES

Con fundamento en la evidencia obtenida durante la auditoría, se concluye que el proceso de liquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2026, así como los retroactivos de enero, febrero y marzo de 2026, presenta un **nivel de cumplimiento del 100 %.**

Se evidenció plena concordancia entre:

- Los descuentos efectuados a los funcionarios.
- Los aportes a cargo del empleador.
- Los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP).
- Los Registros Presupuestales (RP).
- Las Órdenes de Pago (OP).
- Los valores liquidados y pagados mediante las planillas integradas de ASOPAGOS.

No se identificaron inconsistencias, diferencias o debilidades que afecten la legalidad, razonabilidad o confiabilidad del proceso auditado.

9. RECOMENDACIONES

Aunque no se evidenciaron hallazgos, se recomienda:

1. Mantener los controles implementados para la conciliación mensual entre nómina, presupuesto, contabilidad y tesorería.

2. Continuar realizando verificaciones periódicas de las planillas integradas antes de su pago definitivo.

3. Conservar la práctica de validar la correspondencia entre los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP), los Registros Presupuestales (RP), las Órdenes de Pago (OP) y las planillas de ASOPAGOS.
4. Mantener actualizado el archivo físico y digital de los soportes documentales para garantizar la trazabilidad y facilitar futuras auditorías.
5. Continuar fortaleciendo los mecanismos de control interno y seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones del Sistema de Seguridad Social Integral.

10. CONCEPTO DEL AUDITOR

Con base en la evidencia obtenida durante la auditoría, se emite un concepto **favorable**, al evidenciarse que el proceso de liquidación, apropiación presupuestal y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral se ejecutó conforme a la normatividad vigente y a los procedimientos internos del Concejo Municipal de Soledad.

La auditoría determinó un **cumplimiento del 100 %**, sin hallazgos que comprometan la legalidad, razonabilidad, integridad o transparencia del proceso auditado, destacándose la adecuada correspondencia entre los valores descontados a los servidores públicos, los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP), los Registros Presupuestales (RP), las Órdenes de Pago (OP) y los valores efectivamente pagados mediante las planillas de ASOPAGOS.

Elaboró:

Eric Reyes
Abogado Contratista
Concejo Municipal de Soledad

Fecha: 15 de Mayo de 2026

ENERO 2026.					
	DESC	FSP	DESC EMP	RESERVAS	TOTAL
COLFONDOS	179,047.00		179,047	537,153	716,200
COLPENSIONES	1,702,125.00	341,943	2,044,068	5,151,232	7,195,300
PROTECCION	179,047.00		179,047	537,153	716,200
PORVENIR	358,094.00		358,094	1,074,306	1,432,400
SANITAS	155,306.00		155,306	1,483,994	1,639,300
SURA	1,005,459.00		1,005,459	2,136,741	3,142,200
NUEVA EPS	1,078,501.00		1,078,501	1,172,899	2,251,400
CAJACOPI	179,047.00		179,047	380,553	559,600
POSITIVA				317,400	317,400
COMB/QLLA				2,430,000	2,430,000
SENA				304,000	304,000
ICBF				1,822,400	1,822,400
ESAP				304,000	304,000
MEN				607,800	607,800
			5,178,569	18,259,631	23,438,200

	COLFONDO	COLPENSIONES	PORVENIR	PROTECCIÓN	F.SP	SANITAS	NUEVA EPS	SURA	CAJACOPI
MARTHA		541,360.00			135,340.00		541,360.00		
KATHLEEN			179,047.00						179,047.00
CANDELARIA		538,509.00			134,627.00			538,509.00	
ELIANA			179,047.00				179,047.00		
ZULMA		179,047.00					179,047.00		
ALMA	179,047.00						179,047.00		
CARLOS S		155,306.00				155,306.00			
EVELINDA		287,903.00			71,976.00			287,903.00	
JORLEIDYS				179,047.00				179,047.00	
	179,047	1,702,125	358,094	179,047	341,943	155,306	1,078,501	1,005,459	179,047

FEBRERO 2026.					
	DESC	FSP	DESC EMP	RESERVAS	TOTAL
COLFONDOS	179,047.00		179,047	537,153	716,200
COLPENSIONES	1,746,418.00	353,016	2,099,434	5,239,866	7,339,300
PROTECCION	179,047.00		179,047	537,153	716,200
PORVENIR	358,094.00		358,094	1,074,306	1,432,400
SANITAS	513,400.00		513,400	1,091,200	1,604,600
SURA	1,049,752.00		1,049,752	2,230,948	3,280,700
NUEVA EPS	720,407.00		720,407	1,530,993	2,251,400
CAJACOPI	179,047.00		179,047	380,553	559,600
POSITIVA				321,700	321,700
COMB/QLLA				2,463,100	2,463,100
SENA				308,200	308,200
ICBF				1,847,200	1,847,200
ESAP				308,200	308,200
MEN				616,100	616,100
			5,278,228	18,486,672	23,764,900

	COLFONDO	COLPENSIONES	PORVENIR	PROTECCIÓN	F.SP	SANITAS	NUEVA EPS	SURA	CAJACOPI
MARTHA		541,360.00			135,340.00		541,360.00		
KATHLEEN			179,047.00						179,047.00
CANDELARIA		538,509.00			134,627.00			538,509.00	
ELIANA			179,047.00			179,047.00			
ZULMA		179,047.00				179,047.00			
ALMA	179,047.00						179,047.00		
CARLOS S		155,306.00				155,306.00			
EVELINDA		332,196.00			83,049.00			332,196.00	
JORLEIDYS				179,047.00				179,047.00	
	179,047	1,746,418	358,094	179,047	353,016	513,400	720,407	1,049,752	179,047

MARZO 2026.					
	DESC	FSP	DESC EMP	RESERVAS	TOTAL
COLFONDOS	179,047.00		179,047	537,153	716,200
COLPENSIONES	1,746,418.00	353,016	2,099,434	5,239,866	7,339,300
PROTECCION	143,238.00		143,238	429,762	573,000
PORVENIR	358,094.00		358,094	1,074,306	1,432,400
SANITAS	513,400.00		513,400	1,091,200	1,604,600
SURA	1,013,943.00		1,013,943	2,154,857	3,168,800
NUEVA EPS	720,407.00		720,407	1,530,993	2,251,400
CAJACOPI - PROT	179,047.00		179,047	380,553	559,600
POSITIVA				317,000	317,000
COMB/QLLA				2,427,300	2,427,300
SENA				303,800	303,800
ICBF				1,820,400	1,820,400
ESAP				303,800	303,800
MEN				607,200	607,200
			5,206,610	18,218,190	23,424,800

	COLFONDO	COLPENSIONES	PORVENIR	PROTECCIÓN	F.SP	SANITAS	NUEVA EPS	SURA	CAJACOPI
MARTHA		541,360.00			135,340.00		541,360.00		
KATHLEEN			179,047.00						179,047.00
CANDELARIA		538,509.00			134,627.00			538,509.00	
ELIANA			179,047.00			179,047.00			
ZULMA		179,047.00				179,047.00			
ALMA	179,047.00						179,047.00		
CARLOS S		155,306.00				155,306.00			
EVELINDA		332,196.00			83,049.00			332,196.00	
JORLEIDYS				143,238.00				143,238.00	
	179,047	1,746,418	358,094	143,238	353,016	513,400	720,407	1,013,943	179,047

ABRIL 2026.					
	DESC	FSP	DESC EMP	RESERVAS	TOTAL
COLFONDOS	191,580.00		191,580	576,420	768,000
COLPENSIONES	1,868,666.00	377,728	2,246,394	5,608,506	7,854,900
PROTECCION	-		-	-	-
PORVENIR	383,160.00		383,160	1,152,840	1,536,000
SANITAS	549,337.00		549,337	1,170,063	1,719,400
SURA	931,654.00		931,654	1,979,846	2,911,500
NUEVA EPS	770,835.00		770,835	1,639,365	2,410,200
CAJACOPI - PROT	191,580.00		191,580	408,420	600,000
POSITIVA				319,300	319,300
COMB/QLLA				2,445,300	2,445,300
SENA				305,900	305,900
ICBF				1,834,000	1,834,000
ESAP				305,900	305,900
MEN				611,500	611,500
			5,264,540	18,357,360	23,621,900

	COLFONDO	COLPENSIONES	PORVENIR	PROTECCIÓN	F.SP	SANITAS	NUEVA EPS	SURA	CAJACOPI
MARTHA		579,255.00			144,814.00		579,255.00		
KATHLEEN			191,580.00						191,580.00
CANDELARIA		576,204.00			144,051.00			576,204.00	
ELIANA			191,580.00			191,580.00			
ZULMA		191,580.00				191,580.00			
ALMA	191,580.00						191,580.00		
CARLOS S		166,177.00				166,177.00			
EVELINDA		355,450.00			88,863.00			355,450.00	
JORLEIDYS				-				-	
	191,580	1,868,666	383,160	-	377,728	549,337	770,835	931,654	191,580

RETROACT ENERO 2026.					
	DESC	FSP	DESC EMP	RESERVAS	TOTAL
COLFONDOS	29,592.00		29,592	22,208	51,800
COLPENSIONES	241,106.00	24,139	265,245	438,655	703,900
PROTECCION	-		-		
PORVENIR	62,666.00		62,666	40,934	103,600
SANITAS	26,273.00		26,273	88,527	114,800
SURA	146,649.00		146,649	182,251	328,900
NUEVA EPS	129,109.00		129,109	29,691	158,800
CAJACOPI - PROT	31,333.00		31,333	9,067	40,400
POSITIVA				26,800	26,800
COMB/QLLA				205,500	205,500
SENA				25,700	25,700
ICBF				154,300	154,300
ESAP				25,700	25,700
MEN				51,300	51,300
			690,867	1,300,633	1,991,500

	COLFONDO	COLPENSIONES	PORVENIR	PROTECCIÓN	F.SP	SANITAS	NUEVA EPS	SURA	CAJACOPI
MARTHA		37,895.00			9,474.00		37,895.00		
KATHLEEN			31,333.00						31,333.00
CANDELARIA		91,098.00			9,110.00			91,098.00	
ELIANA			31,333.00				31,333.00		
ZULMA		30,289.00					30,289.00		
ALMA	29,592.00						29,592.00		
CARLOS S		26,273.00				26,273.00			
EVELINDA		55,551.00			5,555.00			55,551.00	
JORLEIDYS				-				-	
	29,592	241,106	62,666	-	24,139	26,273	129,109	146,649	31,333

RETROACT FEBRERO 2026.					
	DESC	FSP	DESC EMP	RESERVAS	TOTAL
COLFONDOS	29,592.00		29,592	22,208	51,800
COLPENSIONES	241,106.00	24,139	265,245	250,355	515,600
PROTECCION	-		-	-	
PORVENIR	62,666.00		62,666	40,934	103,600
SANITAS	87,895.00		87,895	26,905	114,800
SURA	146,649.00		146,649	43,751	190,400
NUEVA EPS	67,487.00		67,487	91,313	158,800
CAJACOPI - PROT	31,333.00		31,333	9,067	40,400
POSITIVA				21,000	21,000
COMB/QLLA				161,300	161,300
SENA				20,100	20,100
ICBF				121,100	121,100
ESAP				20,100	20,100
MEN				40,200	40,200
			690,867	868,333	1,559,200

	COLFONDO	COLPENSIONES	PORVENIR	PROTECCIÓN	F.SP	SANITAS	NUEVA EPS	SURA	CAJACOPI
MARTHA		37,895.00			9,474.00		37,895.00		
KATHLEEN			31,333.00						31,333.00
CANDELARIA		91,098.00			9,110.00			91,098.00	
ELIANA			31,333.00			31,333.00			
ZULMA		30,289.00				30,289.00			
ALMA	29,592.00						29,592.00		
CARLOS S		26,273.00				26,273.00			
EVELINDA		55,551.00			5,555.00			55,551.00	
JORLEIDYS				-				-	
	29,592	241,106	62,666	-	24,139	87,895	67,487	146,649	31,333

RETROACT MARZO 2026.					
	DESC	FSP	DESC EMP	RESERVAS	TOTAL
COLFONDOS	29,592.00		29,592	22,208	51,800
COLPENSIONES	241,106.00	24,139	265,245	250,355	515,600
PROTECCION	-		-	-	
PORVENIR	62,666.00		62,666	40,934	103,600
SANITAS	87,895.00		87,895	26,905	114,800
SURA	146,649.00		146,649	43,751	190,400
NUEVA EPS	67,487.00		67,487	91,313	158,800
CAJACOPI - PROT	31,333.00		31,333	9,067	40,400
POSITIVA				21,000	21,000
COMB/QLLA				161,300	161,300
SENA				20,100	20,100
ICBF				121,100	121,100
ESAP				20,100	20,100
MEN				40,200	40,200
			690,867	868,333	1,559,200

	COLFONDO	COLPENSIONES	PORVENIR	PROTECCIÓN	F.SP	SANITAS	NUEVA EPS	SURA	CAJACOPI
MARTHA		37,895.00			9,474.00		37,895.00		
KATHLEEN			31,333.00						31,333.00
CANDELARIA		91,098.00			9,110.00			91,098.00	
ELIANA			31,333.00			31,333.00			
ZULMA		30,289.00				30,289.00			
ALMA	29,592.00						29,592.00		
CARLOS S		26,273.00				26,273.00			
EVELINDA		55,551.00			5,555.00			55,551.00	
JORLEIDYS				-				-	
	29,592	241,106	62,666	-	24,139	87,895	67,487	146,649	31,333

CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Corte: 19 de mayo de 2026

Período evaluado: 1 de enero al 30 de abril de 2026

Elaborado por:

Evelinda Uribe – Jefe de Oficina de Control Interno
Eric Reyes - Contratista

Fecha: 19 de mayo de 2026

1. OBJETIVO

Realizar el seguimiento a la ejecución presupuestal del Concejo Municipal de Soledad correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2026, con corte de análisis al 19 de mayo de 2026, con el propósito de evaluar el comportamiento de la ejecución de los recursos apropiados, identificar posibles saldos disponibles, proyectar la ejecución para el resto de la vigencia y determinar la necesidad de efectuar traslados presupuestales que permitan optimizar la utilización de los recursos y alcanzar una ejecución presupuestal cercana al 100 % al cierre de la vigencia fiscal 2026.

2. ALCANCE

El presente informe comprende el análisis de la ejecución presupuestal de gastos correspondiente al período enero–abril de 2026, incluyendo la evaluación de:

- Apropiación inicial.
- Modificaciones presupuestales realizadas.
- Apropiación definitiva.
- Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP).
- Registros Presupuestales (RP).
- Obligaciones reconocidas.

- Pagos efectuados.
- Saldos disponibles por rubro presupuestal.
- Comportamiento histórico de la ejecución.
- Proyección financiera para los meses restantes de la vigencia.

3. MARCO NORMATIVO

El seguimiento se realizó teniendo como fundamento, entre otras, las siguientes disposiciones:

- Constitución Política de Colombia.
- Decreto 111 de 1996 – Estatuto Orgánico del Presupuesto.
- Ley 819 de 2003.
- Decreto 1068 de 2015.
- Régimen de Contabilidad Pública.
- Manual de Ejecución Presupuestal del Concejo Municipal de Soledad.
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- Sistema de Control Interno.

4. METODOLOGÍA

Para la elaboración del presente informe se efectuó el análisis de la información presupuestal disponible con corte al 30 de abril de 2026, considerando:

- Apropiaciones vigentes.
- Ejecución mediante Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP).
- Compromisos registrados mediante Registros Presupuestales (RP).
- Obligaciones.
- Pagos efectuados.
- Disponibilidad presupuestal de cada rubro.
- Comportamiento mensual de la ejecución.
- Necesidades operativas previstas para el resto de la vigencia.

Con base en esta información se realizó una proyección de la ejecución presupuestal hasta el cierre del año fiscal 2026.

5. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Del análisis efectuado se observa que la ejecución presupuestal durante los primeros cuatro meses de la vigencia presenta un comportamiento acorde con la programación financiera de la entidad.

La ejecución evidencia que los gastos de funcionamiento mantienen una tendencia estable y consistente con las necesidades operativas del Concejo Municipal de Soledad.

Igualmente, se observa que algunos rubros presentan niveles de ejecución superiores al promedio esperado debido a la naturaleza del gasto, mientras que otros registran saldos significativos como consecuencia de que las necesidades para las cuales fueron apropiados se ejecutarán durante el segundo semestre de la vigencia o presentan una menor demanda frente a la inicialmente proyectada.

No se evidencian situaciones que comprometan la estabilidad financiera de la entidad ni riesgos de desfinanciamiento de las obligaciones actualmente adquiridas.

6. PROYECCIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Tomando como referencia la ejecución registrada al 30 de abril de 2026 y el comportamiento histórico del gasto institucional, se proyectó la ejecución para los ocho (8) meses restantes de la vigencia.

La proyección permite identificar que algunos rubros presupuestales podrían finalizar la vigencia con recursos disponibles que no serían ejecutados en su totalidad si se mantiene el comportamiento actual del gasto.

De igual forma, se identifican rubros que, de acuerdo con las necesidades institucionales previstas para el segundo semestre, podrían requerir recursos adicionales para garantizar la continuidad de la operación administrativa y el cumplimiento de las funciones constitucionales y legales del Concejo Municipal de Soledad.

En consecuencia, resulta procedente efectuar un análisis detallado de las apropiaciones disponibles con el fin de determinar la viabilidad de realizar traslados presupuestales entre rubros, optimizando la utilización de los recursos públicos y fortaleciendo la eficiencia de la ejecución presupuestal.

7. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Como resultado del seguimiento realizado se concluye que:

- La ejecución presupuestal presenta un comportamiento normal para el período evaluado.
- La ejecución financiera guarda correspondencia con la ejecución presupuestal.
- Los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y los Registros Presupuestales (RP) reflejan adecuadamente los compromisos adquiridos.
- Existen rubros con saldos presupuestales susceptibles de ser analizados para posibles traslados.
- La proyección financiera permite anticipar las necesidades presupuestales del segundo semestre de la vigencia.

El seguimiento constituye una herramienta preventiva para la adecuada administración de los recursos públicos.

8. RECOMENDACIONES

Como resultado del análisis realizado, se recomienda a la Mesa Directiva y a la Presidencia del Concejo Municipal de Soledad:

1. Realizar un análisis individual de cada rubro presupuestal para determinar aquellos que presentan excedentes o baja ejecución.
2. Identificar las apropiaciones que, de acuerdo con la proyección realizada, no serán comprometidas antes del cierre de la vigencia.
3. Elaborar oportunamente los estudios técnicos que soporten los traslados presupuestales necesarios.
4. Priorizar el fortalecimiento de los rubros que presenten insuficiencia presupuestal para garantizar la continuidad de la operación institucional.
5. Mantener el seguimiento mensual a la ejecución presupuestal con el fin de adoptar decisiones oportunas que permitan optimizar el uso de los recursos públicos.
6. Presentar a la Mesa Directiva las propuestas de modificación presupuestal que resulten procedentes conforme a la normatividad vigente.

9. CONCLUSIONES

El seguimiento efectuado a la ejecución presupuestal correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2026 evidencia un comportamiento financiero y presupuestal acorde con la programación institucional.

No obstante, la proyección realizada para el resto de la vigencia permite prever la existencia de saldos disponibles en determinados rubros presupuestales, razón por la cual se considera técnicamente conveniente adelantar un análisis detallado de las apropiaciones con el propósito de efectuar los traslados presupuestales que resulten necesarios.

La adopción oportuna de estas medidas permitirá optimizar la ejecución del presupuesto, fortalecer la eficiencia en la administración de los recursos públicos y propender por una ejecución presupuestal cercana al **100 %** al cierre de la vigencia fiscal 2026, garantizando el cumplimiento de las metas institucionales y el adecuado funcionamiento del Concejo Municipal de Soledad.

10. CONCEPTO TÉCNICO

Con fundamento en el seguimiento realizado, se conceptúa que la ejecución presupuestal del Concejo Municipal de Soledad presenta condiciones favorables para continuar su desarrollo durante la vigencia 2026. Se recomienda adelantar las modificaciones presupuestales a que haya lugar, sustentadas en el análisis técnico de los saldos disponibles y en las necesidades operativas proyectadas, con el fin de asegurar una utilización eficiente, eficaz y oportuna de los recursos públicos, en cumplimiento de los principios que rigen la gestión presupuestal, se incluye ANEXO 1 proyección de ejecución presupuestal a 31 Diciembre 2026 y saldos para traslado

Elaboró:

Eric Reyes
Abogado - Contratista
Concejo Municipal de Soledad

Fecha de elaboración: 19 de mayo de 2026

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	SALDO INICIAL	EJECUCION AC	SALDO DISPONIBLE PARA TRASLADAR
2	**Gastos**	**3,967,158,078.00**		
2.1	**Funcionamiento**	**3,967,158,078.00**		
2.1.1	**Gastos de personal**	**3,123,245,398.00**		
2.1.1.01	**Planta de personal permanente**	**3,123,245,398.00**		
2.1.1.01.01	**Factores constitutivos de salario**	**1,105,169,603.00**		
2.1.1.01.01.001	**Factores salariales comunes**	**1,105,169,603.00**		
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	939,899,432.00	737,695,937.00	202,203,495.00
2.1.1.01.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	-		
2.1.1.01.01.001.03	Gastos de representación	-		
2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación	1,000.00	-	1,000.00
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte	1,000.00	-	1,000.00
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	33,783,578.00	28,903,380.00	4,880,198.00
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	22,978,305.00	17,359,220.00	5,619,085.00
2.1.1.01.01.001.08	**Prestaciones sociales**	**108,506,288.00**		
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	73,315,058.00	68,614,971.00	4,700,087.00
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	35,191,230.00	28,563,573.00	6,627,657.00
2.1.1.01.02	**Contribuciones inherentes a la nómina**	**289,308,805.00**		
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	87,207,380.00	88,346,894.00	(1,139,514.00)
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	73,661,882.00	62,415,538.00	11,246,344.00
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	1,000.00	-	1,000.00
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	36,240,070.00	29,669,800.00	6,570,270.00
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	22,070,203.00	3,874,600.00	18,195,603.00
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	33,888,199.00	22,253,300.00	11,634,899.00
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	9,060,018.00	3,711,800.00	5,348,218.00
2.1.1.01.02.008	Aportes a la ESAP	9,060,018.00	3,711,800.00	5,348,218.00
2.1.1.01.02.009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	18,120,035.00	7,419,900.00	10,700,135.00
2.1.1.01.03	**Remuneraciones no constitutivas de factor salarial**	**1,728,766,990.00**		
2.1.1.01.03.001	**Prestaciones sociales**	**53,376,820.00**		
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	49,000,000.00	45,043,447.00	3,956,553.00
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	-		
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	4,376,820.00	3,579,903.00	796,917.00
2.1.1.01.03.006	*Honorarios concejales*	*1,675,390,170.00*	*551,811,333.00*	
2.1.2	**Adquisición de bienes y servicios**	**757,843,157.00**		
2.1.2.02	**Adquisiciones diferentes de activos**	**757,843,157.00**		
2.1.2.02.01	**Materiales y suministros**	**98,050,680.00**		
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	49,025,340.00	21,537,500.00	27,487,840.00
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	49,025,340.00	-	49,025,340.00

2.1.2.02.02	**Adquisición de servicios**	**659,792,477.00**		
2.1.2.02.02.005	Construcción y Servicios de la construcción	73,538,010.00	-	73,538,010.00
2.1.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	34,000,000.00	24,000,000.00	10,000,000.00
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	30,000,000.00	6,444,488.00	23,555,512.00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	519,277,372.00	448,800,000.00	70,477,372.00
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2,977,095.00	-	2,977,095.00
2.1.3	**Transferencias corrientes**	**4,000.00**		
2.1.3.04	**A organizaciones nacionales**	**1,000.00**		
2.1.3.04.05	**A otras organizaciones nacionales**	**1,000.00**		
2.1.3.04.05.001	Membresías - FENACON	1,000.00	-	1,000.00
2.1.3.13	**Sentencias y conciliaciones**	**3,000.00**		
2.1.3.13.01	**Fallos nacionales**	**3,000.00**		
2.1.3.13.01.001	Sentencias	1,000.00	-	1,000.00
2.1.3.13.01.002	Conciliaciones	1,000.00	-	1,000.00
2.1.3.13.01.003	Laudos arbitrales	1,000.00	-	1,000.00
2.1.7	**Disminución de pasivos**	**86,065,523.00**		
2.1.7.01	**Cesantías**	**86,065,523.00**		
2.1.7.01.01	Cesantías definitivas	61,981,481.00	64,067,817.00	(2,086,336.00)
2.1.7.01.02	Cesantías parciales	24,084,042.00	16,635,885.00	7,448,157.00

CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD

INFORME DE SEGUIMIENTO AL LIBRO DE RADICADOS

Proceso Auditado: Gestión Documental

Dependencia Auditada: Secretaría General

Fecha de Corte: 19 de mayo de 2026

Período Evaluado: Del 1 de enero al 19 de mayo de 2026

Elaborado por:

Evelinda Uribe Neira – Jefe de Oficina de Control Interno
Eric Reyes - Contratista

Fecha del Informe: 19 de mayo de 2026

1. OBJETIVO

Realizar seguimiento al Libro de Radicados del Concejo Municipal de Soledad con corte al 19 de mayo de 2026, verificando que los documentos recibidos durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 19 de mayo de 2026 hayan sido registrados de manera oportuna, consecutiva y completa, conforme a los procedimientos internos de gestión documental y a la normatividad archivística vigente.

Así mismo, verificar que la información registrada garantice la trazabilidad de las comunicaciones oficiales y contribuya al fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la entidad.

2. ALCANCE

El presente seguimiento comprendió la revisión integral del Libro de Radicados correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 19 de mayo de 2026.

Durante la auditoría se verificó:

- La consecutividad de las radicaciones.

- La fecha de radicación.
- La identificación del remitente.
- El asunto registrado.
- La dependencia destinataria.
- La integridad de la información consignada.
- La correspondencia entre los registros y los documentos soporte.
- La organización cronológica del libro.
- La ausencia de registros duplicados, omitidos o anulados sin justificación.

Se revisó un total de **veintiocho (28) registros**, equivalentes al **100 % de las radicaciones** efectuadas durante el período evaluado.

3. MARCO NORMATIVO

La presente actividad de seguimiento se realizó con fundamento en las siguientes disposiciones:

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 594 de 2000 – Ley General de Archivos.
- Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Ley 1712 de 2014 – Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública.
- Acuerdos expedidos por el Archivo General de la Nación.
- Tablas de Retención Documental del Concejo Municipal de Soledad.
- Procedimientos internos de Gestión Documental.
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- Sistema de Control Interno.

4. METODOLOGÍA

El seguimiento se desarrolló mediante revisión documental del Libro de Radicados y de los documentos asociados, verificando el cumplimiento de los procedimientos internos establecidos para el registro y control de la correspondencia oficial.

Durante la revisión se evaluaron los siguientes aspectos:

- Correcta numeración consecutiva.
- Registro cronológico.
- Integridad de la información.

- Correspondencia entre el libro y los documentos físicos.
- Correcta identificación del remitente.
- Claridad del asunto registrado.
- Identificación de la dependencia destinataria.
- Conservación de los registros.

5. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Como resultado de la revisión efectuada al Libro de Radicados correspondiente al período comprendido entre el **1 de enero y el 19 de mayo de 2026**, se verificó un total de **veintiocho (28) registros**, obteniéndose los siguientes resultados:

Concepto	Resultado
Total de registros revisados	28
Registros completos	28
Registros con información correcta	28
Consecutivos verificados	28
Registros con inconsistencias	0
Cumplimiento	**100 %**

La revisión permitió establecer que la totalidad de los registros fueron diligenciados conforme a los procedimientos establecidos por la entidad.

Se evidenció que los números de radicación conservan su consecutividad, no presentan duplicidades ni omisiones y mantienen coherencia cronológica.

Igualmente, se verificó que la información correspondiente al remitente, asunto, fecha de radicación y dependencia destinataria se encuentra correctamente registrada, garantizando la trazabilidad de la documentación institucional.

No se encontraron diferencias entre la información registrada en el Libro de Radicados y los documentos objeto de revisión.

6. HALLAZGOS

Como resultado del seguimiento realizado **no se identificaron hallazgos administrativos, documentales ni de control interno.**

La revisión evidenció el cumplimiento de los procedimientos establecidos para el registro, administración y control de la correspondencia oficial del Concejo Municipal de Soledad.

En consecuencia, no se requiere la formulación de acciones correctivas ni la elaboración de un Plan de Mejoramiento derivado del presente seguimiento.

7. ANÁLISIS

El proceso de gestión documental desarrollado por la Secretaría General evidencia un adecuado nivel de organización y control sobre la correspondencia institucional.

La revisión de los veintiocho (28) registros permitió comprobar que el procedimiento de radicación garantiza la identificación, trazabilidad y disponibilidad de la información, fortaleciendo los mecanismos de control documental de la entidad.

Se observó que los registros mantienen uniformidad en su diligenciamiento y cumplen con los requisitos mínimos establecidos por la Ley General de Archivos y los procedimientos internos del Concejo Municipal de Soledad.

Los controles implementados permiten asegurar la confiabilidad de la información registrada y facilitan el seguimiento de las comunicaciones oficiales durante todas las etapas del trámite documental.

8. CONCLUSIONES

Con fundamento en la revisión efectuada al Libro de Radicados con corte al **19 de mayo de 2026**, se concluye que el proceso presenta un **nivel de cumplimiento del 100 %**, al verificarse la totalidad de los **veintiocho (28) registros** correspondientes al período evaluado.

La auditoría permitió establecer que los registros fueron diligenciados de forma completa, organizada, cronológica y consecutiva, cumpliendo con los procedimientos internos de gestión documental y con los principios de autenticidad, integridad, disponibilidad, conservación y trazabilidad de la información.

No se evidenciaron inconsistencias, errores, duplicidades, omisiones o debilidades que afecten la confiabilidad del proceso de radicación de documentos, razón por la cual no se generan observaciones ni hallazgos derivados del presente seguimiento.

9. RECOMENDACIONES

Con el fin de mantener el adecuado desempeño del proceso de gestión documental, se recomienda:

1. Continuar aplicando los procedimientos establecidos para el registro y control de la correspondencia institucional.
2. Mantener la revisión periódica del Libro de Radicados para garantizar la consecutividad y la integridad de la información registrada.
3. Fortalecer los mecanismos de respaldo físico y digital de los registros documentales.
4. Continuar aplicando las disposiciones contenidas en la Ley General de Archivos y las Tablas de Retención Documental adoptadas por la entidad.
5. Mantener el seguimiento permanente al proceso como herramienta para fortalecer el Sistema de Control Interno y garantizar la transparencia en la gestión documental.

10. CONCEPTO DEL AUDITOR

Con fundamento en la evidencia obtenida durante el seguimiento, se emite un **concepto favorable**, al evidenciarse que el proceso de administración del Libro de Radicados del Concejo Municipal de Soledad cumple con los procedimientos internos de gestión documental y con la normatividad archivística vigente.

La revisión de los **veintiocho (28) registros** permitió establecer un **cumplimiento del 100 %**, evidenciándose un adecuado control de la correspondencia oficial, una correcta administración de los registros y una apropiada conservación de la información, contribuyendo al fortalecimiento del Sistema de Control Interno y de la gestión documental institucional.

Elaboró:

Eric Reyes
Abogado - contratista
Concejo Municipal de Soledad

Fecha: 19 de mayo de 2026

Fecha	Tipo Documental	Asunto	Dependencia Productora	Serie Documental	Subserie Documental
ENE-JUNIO 2026	110 CORRESPONDENCIA				
20-Ene-2026	Devolución de Correspondencia	Devolución documento por error de dirección	Secretaría General	Correspondencia Recibida	Devoluciones de Correspondencia
22-Ene-2026	Oficio	Convocatoria a sesiones extraordinarias	Alcaldía Municipal	Proyectos de Acuerdo	Convocatorias
22-Ene-2026	Oficio	Modificación presupuesto vigencia 2026	Alcaldía Municipal	Proyectos de Acuerdo	Modificaciones Presupuestales
23-Ene-2026	Oficio	Ponencia primer debate modificación presupuesto	Comisión Tercera	Proyectos de Acuerdo	Ponencias
28-Ene-2026	Oficio	Ponencia segundo debate modificación presupuesto	Comisión Tercera	Proyectos de Acuerdo	Ponencias
29-Ene-2026	Oficio	Modificación parcial Decreto 00009	Alcaldía Municipal	Proyectos de Acuerdo	Modificaciones Normativas
29-Ene-2026	Oficio	Autorización para suscribir otrosíes DOLMEN S.A. E.S.P.	Alcaldía Municipal	Proyectos de Acuerdo	Contratación
09-Feb-2026	Solicitud de Permiso	Salida del país Concejal Natali Niebles	Concejal	Talento Humano	Permisos
20-Mar-2026	Oficio	Autorización vigencias futuras 2027	Alcaldía Municipal	Proyectos de Acuerdo	Presupuesto
21-Mar-2026	Oficio	Prórroga contrato Triple A	Alcaldía Municipal	Proyectos de Acuerdo	Contratación
24-Mar-2026	Oficio	Impedimento Concejal Yesid Arraut	Concejal	Actuaciones Administrativas	Impedimentos
26-Mar-2026	Oficio	Invitación taller Catastro Multipropósito	ESAP	Correspondencia Recibida	Invitaciones
27-Mar-2026	Derecho de Petición	Recuperación de valla y escenario deportivo	Ciudadano	PQRSD	Derechos de Petición
27-Mar-2026	Oficio	Modificación Acuerdo 000354 PAE	Alcaldía Municipal	Proyectos de Acuerdo	Modificaciones Normativas
20-Abr-2026	Invitación	Conmemoración Barrio Primero de Mayo	Junta Comunal	Correspondencia Recibida	Invitaciones
20-Abr-2026	Comunicación	Vacaciones Carlos Suárez	Talento Humano	Historias Laborales	Vacaciones
20-Abr-2026	Comunicación	Vacaciones Alma Ruiz	Talento Humano	Historias Laborales	Vacaciones
21-Abr-2026	Comunicación	Terminación comodato Postobón S.A.	Postobón S.A.	Contratos	Terminación Contractual
29-Abr-2026	Solicitud de Permiso	Permiso Martha Donado	Funcionaria	Talento Humano	Permisos
29-Abr-2026	Oficio	Modificación presupuesto ingresos y gastos 2026	Alcaldía Municipal	Proyectos de Acuerdo	Modificaciones Presupuestales
29-Abr-2026	Oficio	Cesión gratuita inmueble Policía Nacional	Alcaldía Municipal	Proyectos de Acuerdo	Bienes Inmuebles
29-Abr-2026	Denuncia	Fraude tarifario y falsedad documental	Ciudadano	Denuncias	Denuncias Administrativas
04-May-2026	Solicitud de Permiso	Salida del país Concejal Hugo Hernández	Concejal	Talento Humano	Permisos
06-May-2026	Solicitud de Permiso	Salida del país Concejal Carlos Gualdrón	Concejal	Talento Humano	Permisos
19-May-2026	Solicitud	Copia Acuerdo 0006 de 2024	Ciudadano	Solicitudes de Información	Copias de Documentos

REPUBLICA DE COLOMBIA Departamento del Atlántico CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD NIT. 802.001.782-5	**INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION**	Vigencia: 2026
	Dependencia que Supervisa:	**Oficina de control interno**
	Contratista:	**ERIC REYES RAVELO - ABOGADO**

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
A. INFORMACION GENERAL	
NÚMERO DEL INFORME:	No. 004
FECHA:	2/07/2026
CONTRATO No.	CONTRATO N°CD-CMS-2026-009
ID del SECOP	CO1.PCCNTR.9061140
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ERIC NICOLAS REYES RAVELO
No. DE IDENTIFICACIÓN:	1.080.570.562
OBJETO DEL CONTRATO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZASOS DE UN ABOGADO COMO APOYO A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD"
VALOR DEL CONTRATO:	30.000.000
VALOR DE HONORARIOS MENSUAL:	6.000.000
No. CDP	C0626015
No. RP	C0926009
PLAZO DEL CONTRATO	5 MESES
FECHA DEL ACTA DE INICIO:	21/01/2026
No. PAGO:	004
No. DE PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL:	9507358264
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:	EVELINDA URIBE NEIRA

B. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ITEM	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO** (*Deben ser coherentes con las actividades específicas del objeto del contrato*)
1.	Apoyo en la elaboración de informe de auditoria – Revisión Ordenes de pago
2.	Apoyo en la elaboración de informe de auditoria – Revisión de Aportes al sistema de Seguridad social
3.	Apoyo en la elaboración de Informe de seguimiento a la ejecución presupuestal
4.	Apoyo en la elaboración de Informe de seguimiento al libro de radicados

C. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

1. Que a la fecha he cumplido con las actividades establecidas en el contrato.
2. Que los impuestos a que estoy obligado a pagar, por ocasión al señalado contrato, fueron cancelados en su totalidad, de los cuales anexo al presente informe.
3. Que lo correspondiente a pago por Seguridad Social, está debida y legalmente pagados por el valor que exige la Ley, pago del cual anexo copia simple.

REPUBLICA DE COLOMBIA Departamento del Atlántico CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD NIT. 802.001.782-5	**INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION**	Vigencia: 2026
	Dependencia que Supervisa:	**Oficina de control interno**
	Contratista:	**ERIC REYES RAVELO - ABOGADO**

D. PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	
Número de la Planilla	9507358264
Valor cancelado:	$704.400
Fecha del Pago:	2026/07/01
Periodo de Pago:	MAYO
Empresa prestadora de salud:	SALUD TOTAL
Fondo de pensiones:	PORVENIR
Aportes a Riesgos Laborales	POSITIVA
Operador:	APORTES EN LÍNEA

E. DECLARACIONES DEL SUPERVISOR

ITEM	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	SI	NO
1.	El contrato se encuentra debidamente legalizado	X	
2.	Los impuestos que debe cancelar el contratista para la legalización del mencionado contrato fueron cancelados en su totalidad por el contratista.	X	
3.	El Contratista cumplió con las actividades que se le asignaron para ejecutar en el periodo a cobrar.	X	
4.	En la dependencia supervisora reposa el respectivo informe de actividades con previa certificación del cumplimiento.	X	
5.	Que el contratista da cumplimiento con sus obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad social y de parafiscales, tal como exige el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	X	

Teniendo en cuenta lo anterior, en mi calidad de supervisor doy visto bueno para el respectivo pago correspondiente al periodo comprendido entre el 21 (VEINTIUNO) ABRIL y el 20 (VEINTE) de MAYO de 2026. La presente certificación se expide en Soledad Atlántico, a los 02 (DOS) día del mes de JULIO 2026.

FIRMA DEL CONTRATISTA:	Eric Reyes R.
FIRMA DEL JEFE DE LA DEPENDENCIA EN LA QUE EL CONTRATISTA PRESTA SU SERVICIO - SUPERVISOR	

SECRETARÍA GENERAL

C E R T I F I C A

Que el señor **ERIC NICOLAS REYES RAVELO**, identificado con la cedula de ciudadanía No. **1.080.570.562 DE CARTAGENA** de, realizó actividades relacionadas al objeto del contrato **N° CD-CMS-2026-009 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZASOS DE UN ABOGADO COMO APOYO A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD".** desempeñando todas las actividades y tareas asignadas conforme a las directrices establecidas por la presidencia de la corporación en el periodo del **21 de ABRIL al 20 de MAYO de 2026.**

DADO EN SOLEDAD A LOS DOS (02) DIAS DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL VEINTISEIS (2026).

EVELINDA URIBE NEIRA
JEFE DE CONTROL INTERNO
c.c. archivo.
a.r.d.

Certificación
Bancaria

Viernes, 12 de junio de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que ERIC NICOLAS REYES RAVELO identificado(a) con CC 1080570562, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
CUENTA AHORROS	17510970781	2013-07-26	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.080.570.562

REYES RAVELO

APELLIDOS

ERIC NICOLAS

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 04-OCT-1991

PLATO
(MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 O+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

05-OCT-2009 CARTAGENA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-0500100-00197212-M-1080570562-20091114 0018042818A 1 33321019

REPUBLICA DE COLOMBIA Departamento del Atlántico CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD	**CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD -** **NIT 802.001.782 - 5** **Calle 13 No 19B - 38 Plaza de Central de Soledad**	Libertad y Orden	**FINANC** **VIG 2026** **Páginas: 1**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL VIGENCIA FISCAL 2026

CDP N° C0626015

FECHA DE EXPEDICIÓN:	ENERO 13 2026
BENEFICIARIO:	0 - *** SIN TERCERO ASIGNADO ***
ORIGEN LEGAL:	000 - GENERAL
CONCEPTO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE UN ABOGADO COMO APOYO A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD
VALOR:	30.000.000
SON:	TREINTA MILLONES DE PESOS M/L

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

RUBRO	DESCRIPCIÓN RUBRO	FUENTE		VALOR
2	Gastos			
2,1	Funcionamiento			
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios			
2.1.2.02	Adquisición diferentes de activos			
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios			
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.1.0.00 ICLD	$	30.000.000,00
	TOTAL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD		**$**	**30.000.000,00**

Hacemos constar que el presente CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, se realizó de acuerdo al Presupuesto de Rentas y Gastos del CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD; vigencia 2024. Certificando que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) rubro (s), fuente (s) y cantidad (es) aquí descrita (a)

CANDELARIA MARTINEZ RAMIREZ
Director (a) Financiero (a)
Concejo Municipal de soledad

HAROLD CERVANTES MONASTERIO
Presidente
Concejo Municipal de soledad

Elaboró: Jean Bonilla		**Revisó: Candelaria Martinez**	**Aprobó: Harold Cervantes M**
Correo:	concejodesoledadpresupuesto@gmail.com		
Correo:	concejo@soledad-atlantico.gov.co		

REPUBLICA DE COLOMBIA Departamento del Atlántico CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD	CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD - NIT 802.001.782 - 5 Calle 13 No 19B - 38 Plaza de Central de Soledad	Libertad y Orden	FINANC VIG 2026 Páginas: 1

REGISTRO PRESUPUESTAL VIGENCIA FISCAL 2026

RP N° C0926009
REFERENCIA N°: C0626015

FECHA DE EXPEDICIÓN:	ENERO 21 2026
BENEFICIARIO:	1.080.570.562 - *** ERIC REYES ***
ORIGEN LEGAL:	000 - GENERAL
CONCEPTO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE UN ABOGADO COMO APOYO A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD
VALOR:	30.000.000
SON:	*TREINTA MILLONES DE PESOS M/L*

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

RUBRO	DESCRIPCIÓN RUBRO	FUENTE	VALOR
2	Gastos		
2,1	Funcionamiento		
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios		
2.1.2.02	Adquisición diferentes de activos		
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios		
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.1.0.00 ICLD	$ 30.000.000,00
CPC	82199		
	TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL		**$ 30.000.000,00**

Hacemos constar que se ha hecho REGISTRO PRESUPUESTAL de acuerdo al Presupuesto de Rentas y Gastos del CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD.

CANDELARIA MARTINEZ RAMIREZ
Director (a) Financiero (a)
Concejo Municipal de soledad

Elaboró: Jean Bonilla		Revisó: Candelaria Martinez	Aprobó: Ernesto Donado R
Correo:	concejodesoledadpresupuesto@gmail.com		
Correo:	concejo@soledad-atlantico.gov.co		